



Contenido

Editorial

- Una nueva etapa en Reflexión Democrática

Informes y artículos

- ¿Qué ofrece nuestra nueva web?
- El "Cuestionario Azul".
- Ventana al Congreso.
- Reflexión Democrática en las redes sociales.

Director:

José Elice Navarro

Jefe de unidad de análisis:

Carlos Vega Miranda

Unidad de análisis

Freddy Sequeiros Hilares

César Mimbela Valencia

Leslie Quintanilla Arroyo

Una nueva etapa de Reflexión Democrática

Reflexión Democrática (RD) estrena nueva página web. No se trata de una mera actualización o mejora, sino de la creación de una plataforma interactiva que nos permitirá realizar en forma más eficiente nuestro fin institucional: Contribuir en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y en forma especial del Congreso de la República.

El mundo actual exige que las organizaciones miren con naturalidad hacia el mundo virtual, aquél en el que cada vez más seres humanos interactúan. Ya no se trata sólo de tener acceso Internet para buscar y poner información, se trata principalmente de interactuar, de intercambiar experiencias e información en tiempo real, y de ser parte del complejo de redes sociales que cada vez tienen mayor influencia sobre la vida de las personas y de la comunidad.

Por ello, RD no sólo presenta una nueva página web, sino que a través de ella –como vehículo y herramienta— pretende crear un espacio de interacción y de acción orientado al sostenimiento y mejora de las condiciones para una mejor participación ciudadana, enfocándose en forma principal en el Congreso de la República.

La nueva web contiene dos importantes proyectos: 1) «Ventana al Congreso», que como su nombre lo dice es una ventana de ingreso al conocimiento de nuestra institución parlamentaria y de las actividades de sus integrantes; y 2) «El Cuestionario Azul», cuya finalidad es crear conciencia sobre la necesidad de legislar sólo lo necesario y hacerlo bien.

En este número de nuestro informativo, que hemos querido utilizar para dar cuentas de las innovaciones anotadas, presentamos cuatro artículos en los exponemos las virtudes de nuestra nueva página en Internet, de los proyectos «Ventana al Congreso» y «El Cuestionario Azul» y de nuestra participación en las denominadas «nuevas redes sociales».

Finalmente, queremos agradecer al Instituto Republicano Internacional (IRI) y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por su decidido apoyo, sin el cual esta nueva etapa institucional no hubiera sido posible.

José Elice Navarro

Director Ejecutivo

[Reflexión Democrática](#)

¿Qué ofrece nuestra nueva web?

Por: *Freddy Sequeiros Hilares*

Desde sus inicios, Reflexión Democrática (RD) se ha esmerado en ofrecer al Congreso de la República (congresistas, asesores y demás personal congresal), a la prensa y al público en general, información relevante respecto del ejercicio de las funciones parlamentarias. Ello, con la finalidad de contribuir a un mejor desenvolvimiento de las mismas y a la transparencia de nuestro Parlamento.

Pues bien, continuando en esa senda, RD estrena una página web totalmente renovada que ofrecerá, además de su contenido habitual, nuevos productos que ampliarán y complementarán la información que ha venido brindando durante sus siete años de vida.

A continuación les presentaremos brevemente que contendrá nuestra nueva web:

- Ventana al Congreso

Esta es una nueva herramienta virtual que busca acercar el Congreso a la ciudadanía. A través de ella las personas que accedan a nuestra web podrán encontrar información relevante sobre el Congreso y los actuales congresistas, presentada de una manera sencilla, gráfica y didáctica.

- El cuestionario azul

Es un novedoso cuestionario virtual de 20 preguntas cuya finalidad es ayudar a determinar si es necesario o conveniente legislar y si se han revisado todos los aspectos que pueden garantizar la calidad técnica de una futura ley. A través de este cuestionario se podrá constatar si se están siguiendo los pasos adecuados para elaborar un proyecto de ley. De esta manera puede constituirse en una herramienta que ayude a mejorar la calidad de los proyectos de ley y de las leyes que son finalmente aprobadas. Asimismo, el "Cuestionario Azul" puede convertirse en un medio para que la ciudadanía evalúe la calidad de las propuestas que se presentan en el Congreso.

- Publicaciones periódicas

El Informativo

Es nuestra publicación más tradicional. Contiene rigurosos informes sobre proyectos de ley

seleccionados, con un enfoque económico-legal, así como interesantes artículos sobre el Congreso y el desarrollo de sus actividades. Además, estamos evaluando la posibilidad de que vuelva a tener periodicidad semanal.

Alerta legislativa

Es una publicación semanal en la que se ofrece una breve síntesis de las novedades legislativas. En esta, el lector puede encontrar una lista breve de todas las normas con rango legal emitidas por el Congreso o el Ejecutivo, así como los proyectos de ley y dictámenes que se producen en el Congreso cada semana. Asimismo, permite visualizar la ley, el proyecto de ley o el dictamen que desee con solo hacer un clic.

- Encuestas

Quien acceda a la nueva página web tendrá la oportunidad de participar en encuestas sobre los temas de coyuntura que involucran al Congreso de la República.

- Enlaces de interés

La página web contiene una importante lista de enlaces a otros sitios web que tienen que ver con el quehacer del Congreso.

- Noticias

Es una sección en la que se podrá encontrar las noticias más importantes relacionadas con el Congreso. La misma se actualiza continuamente a lo largo del día con la finalidad de que los visitantes estén enterados de lo último que sucede en el Congreso

- TV del Congreso

Quien visite nuestro sitio web puede de seguir en vivo y en directo las actividades que se realizan en el Parlamento a través de un enlace con el Canal del Congreso. Así, se pueden seguir las sesiones de las Comisiones, del Pleno, de la Comisión permanente, como de cualquier otro evento de relevancia que acontezca en el Congreso.

- Blog y redes sociales

RD continuará difundiendo información a través de su blog y las redes sociales (*facebook* y

twiteer), por ello, la página web tiene enlaces directos con estas herramientas virtuales, que permiten una interacción más dinámica con los ciudadanos interesados en la política en general y en el Congreso en particular.

RD espera que los productos que pone a disposición del Congreso y la ciudadanía, a través de su nueva página web, aporten para construir un mejor Congreso. El Perú se lo merece.

El “Cuestionario Azul”

Legislar sólo lo necesario y hacerlo bien

Por: José Elice Navarro

Una de las funciones del Parlamento, quizá la más conocida, es la función legislativa, es decir, el proceso de creación normativa que consiste en la proposición, el debate, la aprobación y la vigencia de nuevas leyes. La identificación entre legislación y Parlamento es tan estrecha que a éste se le suele denominar «poder legislativo» u «órgano legislativo», aún cuando no es el único órgano del Estado que produce normas, sin dejar de reconocer que sí es el único habilitado para aprobar normas con nombre y rango de ley.

Lo cierto es que uno de los efectos de esa estrecha vinculación entre «actividad legislativa» y «actividad parlamentaria» —que llega al extremo de considerar ambas como si fueran lo mismo— es la tendencia a medir la eficacia y eficiencia del Parlamento por el número de leyes que es capaz de promover y aprobar dentro de un periodo de tiempo determinado.

Y si bien es verdad que en cierta forma es válido ponderar la eficacia y eficiencia del Parlamento según el resultado de su actividad de creación legislativa —en tanto la legislación es, en efecto, una de sus funciones principales—, ello se convierte en un problema cuando en tal ponderación prima la valoración cuantitativa sobre la cualitativa. En otras palabras: la calidad de las leyes es importante, pero lo es menos que su cantidad.

Otro elemento que muchas veces no se sopesa en forma adecuada es la oportunidad de la aprobación de las leyes o, si se quiere, su necesidad. Porque puede ocurrir que una ley sea técnicamente buena —está bien estructurada y redactada—pero no sea necesaria (como una ley que repita una disposición constitucional) o su puesta en vigencia no sea oportuna (como una ley de incremento de impuestos en tiempos de crisis económica).

El mensaje es, entonces, que la ley —como muchas otras categorías normativas— es importante, pero sólo hay que promoverla cuando es necesario y oportuno, y además hay que hacerla bien, pues una ley mal estructurada y redactada no surtirá el mismo efecto que otra que, por el contrario, tiene una estructura lógica correcta y está redactada en forma

clara, de modo tal que quien deba interpretarla y aplicarla no tenga que enfrentarse a un texto impreciso, que en lugar de claridad provoque duda.

Por estas razones, en el ámbito parlamentario y jurídico han aparecido y prosperado especialistas en técnica legislativa, profesionales dedicados a reflexionar y sistematizar experiencias sobre «el mejor legislar», que han dado origen a una teoría que, también *in crescendo*, resulta hoy la base de toda nueva especulación sobre la materia, admitiendo incluso la presencia grata de destacados filósofos del derecho.

Así, en los últimos años la técnica legislativa ha avanzado, desde el punto de vista teórico y práctico, más allá de la temática de la estructura y la redacción de las leyes, para incorporar temas de política legislativa que tienen que ver con la evaluación de la necesidad y la oportunidad de la legislación. Por ello, hoy se habla, quién sabe con algo de exageración, de una «ciencia de la legislación» o, de un modo menos exagerado, de «legística». Y es desde esta posición, un tanto académica, que se concluye que son dos los grandes problemas que enfrenta el proceso de creación de normas —con rango de ley o no— en el mundo: la proliferación legislativa (exceso de leyes) y la contaminación legislativa (leyes anticuadas, en desuso, contradictorias, mal redactadas, etc.).

Se trata, al margen de la discusión sobre el enfoque teórico que lleva a su planteamiento, de problemas reales, y para enfrentarlos se estima que es urgente crear conciencia sobre la necesidad de legislar sólo sobre lo estrictamente necesario y hacerlo bien. Lo primero corresponde a decisiones de «política legislativa»; lo segundo es materia de la «técnica legislativa». Ambas, política y técnica legislativa, deben funcionar, sin embargo, en íntima unidad, lo que justificaría la posición intelectual de fundirlas en una única disciplina del conocimiento.

El exceso de leyes —y de otras decenas de miles de disposiciones de naturaleza y rango distinto al de la ley— provocan una sensación de desorden y oscuridad en el ordenamiento jurídico, lo que representa un obstáculo para los «operadores del

derecho» (quienes por profesión u oficio trabajan intensamente con material normativo) y puede crear una situación de injusticia con relación a las personas que, de diversa manera, son afectadas por las leyes y otras disposiciones que integran el ordenamiento jurídico (decretos, resoluciones, acuerdos, ordenanzas, etc.).

La ley encarna la finalidad misma del derecho: crear un orden y promover la justicia. Es paradójico, entonces, que fenómenos como la proliferación y la contaminación legislativa contribuyan exactamente a lo contrario, es decir: a crear desorden y servir de obstáculo para la realización de la justicia.

La ley no es, demás está decirlo, un «algo» para ser tomado a la ligera. La ley es algo serio, porque tiene efectos sobre la vida de la gente, sin mencionar que su finalidad es establecer un orden determinado para que las cosas sucedan, entiéndase en beneficio de las personas y de la sociedad en su conjunto. Por ello vale la pena hacer un esfuerzo por evitar y combatir la proliferación legislativa —y normativa en general— y promover la mejora de la calidad de las leyes y de toda otra disposición del ordenamiento jurídico.

Reflexión Democrática (RD), con el ánimo de contribuir en ese esfuerzo ha desarrollado «El Cuestionario Azul». Quisiéramos decir que se trata de una idea original de nuestro equipo, pero no lo es. Nuestro aporte es haber desarrollado una adaptación de las «checklisten» que se empezaron a utilizar en Hamburgo a mediados de los años 70. De allí su uso se extendió a otros territorios de Alemania y fue asimilado por el Estado Federal en 1984. También se utilizaron en Suiza (1978), Noruega (1987) y Estados Unidos (1981).

Consisten en un conjunto de preguntas (cuestionario) cuya finalidad es ayudar a determinar si es necesario o conveniente legislar y si se han revisado todos los aspectos que pueden garantizar la calidad técnica de ley.

En Alemania la «checklisten» se conoció en sus inicios con el nombre de «lista azul», debido a que se imprimía en papel de ese color, por ello utilizamos el nombre «El Cuestionario Azul», para recordar sus orígenes y para significar que en este mundo global, cambiando lo que sea necesario cambiar (*mutatis mutandis*, dicen los juristas), es posible encontrar ideas y soluciones a través de la vasta información

que podemos encontrar en los libros, que recibimos por transmisión oral y que, en abundancia, hallamos en Internet.

Las «checklisten» llegaron a América Latina desde España a inicios de la década de los 90, como casi como una curiosidad académica y con el nombre de «checklisten del Parlamento de Baviera». Se aplicó en algunos países latinoamericanos como una herramienta de análisis, pero sin una adecuada adaptación, es decir, se aplicó formulando las preguntas utilizadas en Alemania.

En el Perú, aunque también se conoció de su existencia durante los primeros años de la década de los 90, la «checklisten» ha sido mayormente mencionada en cursos y conferencias sobre procedimiento legislativo y técnica legislativa, pero no se ha aplicado con un mínimo de rigor. Por ello, el equipo de RD, luego de una serie de discusiones internas, decidió revisar la «checklisten» y crear una versión adaptada a las reglas constitucionales, legales y parlamentarias peruanas en materia procesal legislativa, y hacer de ella una de las principales herramientas para, primero, promover la toma de conciencia sobre la necesidad de combatir la proliferación y contaminación legislativa y mejorar la calidad técnica de las leyes, y, segundo, para establecer la base para desarrollar un proyecto más ambicioso de evaluación de proposiciones legislativas y de leyes vigentes. «El Cuestionario Azul» es, entonces, la «checklisten del Parlamento de Baviera» adaptada para el Perú.

Después de transcurrido un mes y medio de pruebas y validaciones, se terminó un primer diseño de 20 preguntas; sin embargo, bien analizado el modelo, concluimos que era demasiado extenso, por lo que se acordó hacer un esfuerzo de simplificación, formulando las preguntas en forma más clara y breve.

Finalmente hemos mantenido las 20 preguntas, simplificadas y divididas por «estaciones de orientación» y de autoevaluación, pues, asimismo, definimos con más claridad que esta primera versión de «El Cuestionario Azul» debería tener sólo un fin promotor y constituir la base de un proyecto mayor que ya hemos iniciado con la formulación de un nuevo índice de calidad de proposiciones de ley.

Estas son las 20 preguntas:

1. ¿Tiene claro el tema sobre el que pretende que se legisle?
2. ¿Tiene la seguridad de que el tema sobre el que pretende que se legisle no está regulado por una norma con rango de ley?
3. ¿Está seguro de que el tema sobre el que pretende que se legisle requiere de una norma con rango de ley?
4. Luego de contestar las preguntas anteriores y, de ser el caso, corregir algunas deficiencias ¿sigue pensando que es necesario promover y aprobar una nueva ley?
5. ¿Además de las normas con rango de ley, ha revisado las normas de rango superior (Constitución) e inferior (decretos, resoluciones, etc.) relativas al tema sobre el que pretende que se legisle?
6. Ya revisó la legislación nacional, pero ¿ha revisado la legislación comparada (extranjera) relativa al tema sobre el que pretende que se legisle?
7. ¿Ha estudiado las opiniones de los especialistas en el tema sobre el que pretende que se legisle?
8. ¿Ha desarrollado un estudio serio de costo-beneficio de la futura ley? Es decir, ¿ha meditado sobre la relación entre lo que costaría poner en vigencia la nueva ley frente al beneficio que ello significaría?
9. ¿Ha hecho un estudio minucioso sobre qué leyes o artículos de leyes o de otras normas derogaría o modificaría la futura ley?
10. ¿Ha estudiado si la futura ley tendría alguna incidencia ambiental?
11. ¿Cree que de presentarse el proyecto de ley podría conseguir el apoyo parlamentario suficiente para su aprobación?
12. ¿Tiene una idea clara sobre qué sectores de la población serían afectados de alguna manera por la futura ley?
13. ¿Tiene una idea clara sobre el impacto económico, social y político en general de la futura ley?
14. ¿Tiene una idea clara sobre la estructura que tendría la futura ley? (libros, títulos, secciones, capítulos, artículos e incisos). ¿Ha hecho un esquema?
15. ¿Conoce los cuerpos normativos que regulan la forma que deben tener las leyes en el Perú?
16. Su proyecto de ley está redactado. Le preguntamos entonces si está seguro (a) que cumple todos los requisitos que exige la legislación vigente y el Reglamento del Congreso.
17. Revisemos la estructura con más cuidado: ¿Cumple su proyecto en forma estricta con los requisitos de estructura y numeración previstos por la Ley Núm. 26889?
18. Revisemos la redacción: ¿Está escrito su proyecto en forma clara, simple y correcta, de modo tal que la mayoría de personas –si no todas—puedan entenderlo?
19. ¿Su proyecto ha sido elaborado según un esquema sistémico? Es decir: ¿Hay coherencia entre sus artículos? ¿No presenta contradicciones internas?
20. ¿Honestamente, está satisfecho (a) con su proyecto?



Ventana al Congreso

Por: Carlos Vega Miranda

Un elemento determinante para el fortalecimiento institucional y la mejora de la imagen del Congreso peruano tiene que ver directamente con la recuperación del sentido de la representación política. Es decir, los ciudadanos tienen que sentir que una buena representación parlamentaria es posible y que ello depende en gran medida de la calidad de la información con la que cuentan los electores, cómo la usan y la reflexión profunda que deberían hacer antes de decidir su voto.

Asimismo, resulta necesario que la ciudadanía entienda que su participación no se agota con el ejercicio periódico del sufragio, sino todos tenemos el derecho y, principalmente, el deber de participar en forma continua en el proceso político. Para ello se requiere de preparación y de una actividad vigilante cada vez más informada, ordenada, eficiente y provechosa.

En consecuencia, se debe trabajar para contribuir a lograr un acercamiento real y constructivo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, como coadyuvar a mejorar las condiciones y la calidad de la vigilancia ciudadana sobre la institución parlamentaria y los parlamentarios.

En esa línea, en enero de 2009 Reflexión Democrática (RD), con el apoyo del Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), publicó el libro "Radiografía del Congreso del Perú. Período 2006-2011", el cual ha sido distribuido a nivel nacional y publicado en la página web institucional: www.reflexiondemocratica.org.pe.

Dicho esfuerzo tenía como propósito contribuir a que los ciudadanos y los principales funcionarios del Estado conozcan más acerca de las funciones del Congreso y del trabajo parlamentario de cada uno de los 120 congresistas elegidos para representar a la población en el período 2006-2011.

Para desarrollar ese trabajo, RD realizó en los meses anteriores una encuesta a los congresistas sobre diversos aspectos de su quehacer parlamentario, que complementada con información básica de su trayectoria profesional y política, nos permitió registrar, a esa fecha, el "quién es quién" del Congreso de la República.

Adicionalmente la publicación contiene información y análisis relevante del Congreso peruano, así como de los principales procesos parlamentarios.

De esta manera, Radiografía del Congreso se constituyó en una herramienta de consulta importante para conocer la composición y las principales características de nuestro Parlamento. Sin embargo, en la práctica, la actividad del congreso es un trabajo dinámico, cuyo seguimiento, evaluación y análisis requiere de una actualización permanente. En ese sentido, el formato impreso puede constituir una fotografía del momento que dificulte su actualización.

Ante ese reto, RD, contando también con el apoyo del IRI y USAID, se trazó como objetivo plasmar el esfuerzo de Radiografía en un sistema *on line* a través de una renovada página web, que permita no sólo una búsqueda de la información más amigable, sino sobre todo una permanente actualización.

Características

De la mano con una mejora en el diseño de nuestra web institucional, se desarrolló el portal de "Ventana al Congreso". Cabe precisar que, a partir de su lanzamiento, RD tiene previsto que sus actividades ordinarias se desarrollarán alrededor de su nueva página web, que constituirá su plataforma principal de trabajo para el cumplimiento de sus fines institucionales.

El desarrollo del proyecto "Ventana al Congreso" significó, en la segunda mitad del 2009, una actualización de la información de Radiografía del Congreso. Como se había adoptado la decisión de que la nueva información fuera publicada en una página web, con la finalidad de que puedan conocerla más personas y sea posible su revisión y actualización permanente, también se decidió que aquella serviría para la publicación de la nueva información que genera RD, pero renovada y fortalecida con nuevas herramientas.

Adicionalmente, la actualización de Radiografía del Congreso comprendió una nueva encuesta a aquellos congresistas que, por diversas razones, no respondieron la primera solicitud. La información recogida corresponde a 108 parlamentarios, de las 126 personas que hasta el momento han ejercido como congresistas en el presente período parlamentario (considerando los accesarios que, en forma temporal o permanente, asumieron el cargo).

Entre la información que podemos encontrar para cada uno de los parlamentarios tenemos:

- Datos generales y de contacto del congresista.
- Frase por la que quisiera ser recordado.
- Información sobre aspectos políticos y electorales (grupo político que pertenece,

número de votos con que fue elegido, compromisos electorales, etc.).

- Información sobre su trabajo parlamentario (comisiones ordinarios, proyectos de ley que considera más importantes, otros cargos en el Congreso).
- Información sobre función de representación, etc.

"Ventana al Congreso" pretende ser una fuente de consulta obligada para ciudadanos, analistas y periodistas, pues ofrecerá información actualizada sobre cada uno de los congresistas que integran el Congreso de la República, y se acompañará de los estudios, los análisis y las opiniones que en forma periódica (mensual y semanal) publica RD.

Asimismo, la consulta será complementada con herramientas novedosas como «El Cuestionario Azul», destinado a crear conciencia sobre la necesidad de que se promuevan, debatan y aprueben sólo las leyes necesarias y estas sean de la mejor calidad.

"Ventana al Congreso" es un nuevo gran paso de un proceso que nos debe conducir a mejorar en forma sustancial las actividades de vigilancia ciudadana sobre el Congreso de la República, los grupos parlamentarios y sus miembros en forma individual.

PROYECTOS
Ventana al Congreso
[« Volver](#)

Impulso para un mejor Congreso

Radiografía del Congreso

Ventana al Congreso

Presentación

Base de datos

El Hemicycle

Congreso

Definición

Funciones

Organización

Funcionamiento

Estatuto de los parlamentarios

Procedimientos

Comisiones

Luis Fernando Galarreta Velarde

"Por aportar con propuestas positivas, especialmente en materia de educación y de reformas para el crecimiento económico; y que, a la vez, enfrentó las acciones negativas del gobierno"



Datos generales y de contacto

Fecha de nacimiento: 12/03/1971
 Profesión: Abogado
 Dirección de oficina: Jirón Azángaro 468 - Cercado de Lima - of. 305 b
 Página web: <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2006/lgalarreta.htm>
 Página web: <http://www.luchogalarreta.com/>
 Correo electrónico: lgalarreta@congreso.gob.pe
 Teléfono: 311-7526

Información sobre aspectos políticos y electorales

Periodo Parlamentario: 2006-2011

Congresista por: Lima
 Estado del cargo: Congresista en ejercicio
 Fecha de inicio: 27/07/2006
 Fecha de término: 26/07/2011
 Partido político al momento de su elección: Renovación Nacional
 Votos obtenidos: 42,128
 Alianza política al momento de su elección: Unidad Nacional
 Grupo parlamentario: Unidad Nacional

Compromisos electorales:

- Mejorar la educación
- Defender el modelo económico
- Fortalecer la institucionalidad democrática

Información sobre trabajo parlamentario

Periodo Parlamentario: 2006-2011

Reflexión Democrática en las redes sociales

Por: Leslie Quintanilla Arroyo

En Reflexión Democrática (RD) continuamos con nuestro compromiso de siempre: contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y trabajar por un Congreso en el que todos podamos confiar. Por ello, en el marco del lanzamiento de nuestra renovada página web (con nuevos productos, informativos y nuevas herramientas que te permitirán conocer mejor el congreso) también nos renovaremos en el manejo de nuestro Blog, nuestra cuenta de facebook y el twitter.

Hoy en día las redes sociales se han convertido en una herramienta rápida y efectiva de comunicación, esa comunicación que es necesaria para poder realizar uno de nuestros principales objetivos: Acercar las instituciones a la ciudadanía. Nuestra necesidad de renovarnos obedece precisamente a la búsqueda de una comunicación más activa con la ciudadanía y los políticos (que se actualizan en la política 2.0) a través de la red.



Utilizando las redes sociales queremos acercar las instituciones a través de un lenguaje sencillo y comprensible; informando y comentando sobre quehacer del Congreso y las actividades de RD en *facebook* y *twitter*, y, con contenidos un poco más elaborados, a través de nuestro Blog: "Reflexión en el Congreso".

Las redes sociales nos permiten y permitirán tener un espacio para encontrarnos con gente preocupada por los temas parlamentarios, que comparten los intereses de RD; pero sobre todo nos permiten tener un medio para despertar en mas personas —y en

especial los jóvenes— el interés por los temas político parlamentarios, facilitándoles información sobre el Congreso y la política en general, y a la vez escuchando sus opiniones y sugerencias.



Uno de los grandes beneficios del uso de las redes sociales es la posibilidad de interactuar con las personas. En RD estamos abiertos a recibir todos los consejos, comentarios, quejas y sugerencias; queremos además retroalimentarnos con los contenidos de nuestros seguidores y formar una comunidad donde todos hagamos "reflexión democrática".

Las cuentas de RD en *facebook*, *twitter* y el Blog aspiran a ser una ventana abierta para el debate, donde podamos compartir experiencias con otras organizaciones de la sociedad civil, donde nuestra pluralidad política se vea reflejada, donde se discutan y nazcan ideas que permitan colaborar en la solución de los principales problemas de nuestro país, y donde se permita sobre todo crear conciencia sobre la importancia del Parlamento y la institucionalidad de este, y entender que la participación activa de la ciudadanía es un factor predominante en el fortalecimiento de nuestra democracia.

Finalmente, queremos invitar a todos nuestros representantes parlamentarios y demás políticos a utilizar las redes sociales para acercarse a la ciudadanía, para informarles sobre sus actividades y, por qué no, utilizar este medio como un mecanismo de transparencia en sus gestiones. Las redes sociales son una valiosa herramienta para

recoger solicitudes, opiniones y quejas de sus representados, además de permitir la interacción entre representantes y representados, incrementándose la confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades.

Los invitamos a seguirnos en nuestras cuentas de facebook, twitter, y blog, pueden encontrar los enlaces en la página web de Reflexión Democrática: www.reflexiondemocratica.org.pe

